



RIO CUARTO, 27 de abril de 2022.

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56), con la respuesta a los pedidos de extensiones de regularidad para estudiantes de las carreras de ese Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Filosofía (5-56).

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo, de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 172/2022

I.C.



**ANEXO I**  
**(RESOLUCION DECANAL N° 172/22)**

DEPARTAMENTO: Filosofía (5-56)

ESTUDIANTE	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
Emanuel Cabrera DNI: 39.173.796	Ética II (6492) Didáctica de la Filosofía (6493) Ética I (6487) Filosofía del Derecho (6496) Metafísica (2311)	Julio/Agosto 2022
Rocío Soledad Herrero DNI: 40.611.522	Filosofía Argentina y Latinoamericana Contemporánea (6485)	



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 28 de abril de 2022, 09:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220428-626a858243ccd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas